

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111

En Providencia, a 29 de febrero de 2024, siendo las 9:14 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON LUIS IBACACHE SILVA.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACAT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA, JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON JULIO MONCADA GÓMEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JOSÍAS VERGARA ROJAS, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DON EDGARDO GAETE ASTUDILLO, DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON LUIS GUERRERO VEGA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON ARTURO GUIÑEZ ÁLVAREZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON VÍCTOR PEÑA MEZA, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

- I.- APROBACIÓN ACTAS  
Sesión Ordinaria N°108  
Sesión Ordinaria N°109  
Sesión Ordinaria N°110

#### II.- CUENTA

- 2.1. Estadísticas Compras Mercado Público Período enero - diciembre 2023  
2.2. Memorándum N°2.844 de 13 de febrero de 2024 del Director de Control  
2.3. Memorándum N°2.934 de 14 de febrero de 2024 del Director de Control  
2.4. Memorándum N°3.510 de 23 de febrero de 2024 de la Secretario Comunal de Planificación  
2.5. Mociones Señores Concejales  
2.6. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695  
a) de Adjudicaciones  
b) de Tratos Directos

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

**III.- TABLA**

- 3.1. Ratificación Donación a la Municipalidad de Viña del Mar
- 3.2. Aprobación Donación a la Municipalidad de Viña del Mar
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores”
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública “Compra de Equipos de Comunicaciones Municipalidad de Providencia”
- 3.5. Adjudicación Licitación Pública “Soy Mujer Pro Picnic en el Parque 2024”
- 3.6. Adjudicación Licitación Pública “Reparación de Fachada Comunidad Francia, Providencia N° 385”
- 3.7. Adjudicación Licitación Pública “Plataforma Web Integral para la Gestión Digital de Trámites de Edificación”
- 3.8. Cuota EMERES 2024
- 3.9. Anexo Convenio de Prestación de Servicios de Salud 2024
- 3.10. Transacción Extrajudicial con don Cristián Torres Manquelaquén
- 3.11. Otorgamiento Patentes de Alcoholes
  - a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno

Razón Social	: SERVALIM SpA
Rut N°	: 76.462.652-4
Dirección	: Santa Magdalena N°96 y N°100 Locales 11 y 12
Rol Avalúo N°	: 31-306 31-307
Junta de Vecinos N°	: 11
- 3.12. Informe N°107 de 31 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica - Patente de Alcoholes Mallinkrodt N°76
- 3.13. Fecha de Sesiones mes de marzo 2024

**IV.- VARIOS**

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”.

**1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN ORDINARIA N°108**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°108 de 30 de enero de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°108.

**SESIÓN ORDINARIA N°109**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°109 de 1 de febrero de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°109.

**SESIÓN ORDINARIA N°110**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°110 de 2 de febrero de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°110.

2. CUENTA

2.1. ESTADÍSTICAS COMPRAS MERCADO PÚBLICO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2023

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega de un memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas dando cuenta de las estadísticas de compras en Mercado Público de enero a diciembre de 2023.

2.2. MEMORÁNDUM N°2.844 DE 13 DE FEBRERO DE 2024 DEL DIRECTOR DE CONTROL

La Sra. Secretario Abogado Municipal comunica que el Director de Control remitió la información solicitada por la Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti en relación a la designación del nuevo encargado de la Dirección de Desarrollo Local.

2.3. MEMORÁNDUM N°2.934 DE 14 DE FEBRERO DE 2024 DEL DIRECTOR DE CONTROL

La Sra. De la Maza informa que el Director de Control ha dado respuesta a las consultas hechas por la Sra. Concejala Macarena Fernández Donoso respecto de la Oficina de la Mujer y la Defensoría Comunal.

2.4. MEMORÁNDUM N°3.510 DE 23 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que la Secretaría Comunal de Planificación hizo llegar el anteproyecto de la Modificación N°8 del Plan Regulador ZEMol de Salud, para que sea puesto en conocimiento del Concejo.

La Sra. María José Castillo, Jefe Departamento de Asesoría Urbana, indica que luego de esta exposición darán inicio al proceso de participación ciudadana del anteproyecto. Están terminando la elaboración del anteproyecto con el informe favorable de la SEREMI de Medio Ambiente ya que recibieron el informe de la Evaluación Ambiental Estratégica, antecedente con el que debían contar para poder dar inicio al proceso de participación. Según lo planificado, en agosto de este año estarían terminando con la tramitación, discusión y proyecto validado por la SEREMI con V°B°, y probablemente el 14 de mayo podrán ver en el Concejo las observaciones que se le hayan hecho.

Recuerda que las áreas de la modificación son los tres hospitales públicos, ampliando el equipamiento y manejando el impacto en el entorno. El anteproyecto tuvo participación de los vecinos y del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, con quienes vieron todos los detalles de la modificación. Los 5 temas del anteproyecto son: ajustar las normas urbanísticas de los hospitales; elaborar zonas de uso de suelo patrimonial para tres zonas, algo que nunca se ha hecho en el plan regulador; ajustar una zona de edificación patrimonial; elaborar planos de detalle, algo que también se incorpora por primera vez; finalmente, un pequeño cambio al plano de patrimonio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

Los ajustes en los hospitales se harán en base a incentivos, podrán tener más altura si liberan área verde de uso público, y además se permitirá hacer hogares de acogida de manera que los hospitales puedan contar con residencias transitorias para los pacientes y sus familias. Se cambiará el uso de suelo heredado del Hospital Metropolitano, que era comercial y no permitía hospitales; se asignarán 4 zonas de uso de suelo distintas a los barrios Triana, Los Generales y Valenzuela Castillo, que darán pie para, en la Modificación N°9, asignar zonas de uso de suelo patrimonial a cada una de ellas; en conservación histórica y zonas típicas se derogaría un artículo de excepción que deteriora fuertemente los barrios porque no se condice con la estructura de las casas ni del espacio público. En cuanto a las patentes, en Triana se permitirán salones de té y cafeterías sin patentes de alcohol, más restaurantes y cafeterías como complemento a las actividades de cultura y otras que haya en el barrio; en Los Generales hay varios sectores, en algunos se permiten los restaurantes diurnos y nocturnos, sobre todo los que dan hacia Providencia e Infante, pero en el interior del barrio sólo se permitirán cafeterías; en Valenzuela Castillo las actividades se registren a lo que hay actualmente: residencias y servicios profesionales.

También hay un ajuste pequeño en una zona de edificación patrimonial que ya es continua, pareada y/o aislada y se aumentará el coeficiente de ocupación de suelo, que corresponde a 0,6. Por último, lo más nuevo, la elaboración de planos de detalle que están impresos y en los que hay normas para la edificación; se trata de conservar lo que hay, que las ampliaciones se hagan donde no se vean, por ejemplo, en el patio trasero. Además, se norman los cierros y la publicidad, que es lo que tiene más impacto en el espacio público. La idea es tener zonas de amortiguación con mayor área verde, más arborización, conservación de jardines abiertos, etc. En el cambio del plano de patrimonio se marcarán todas las zonas en las que se están definiendo planos de detalle.

Esa es la modificación y los pasos que vienen son: exposición a público de la Evaluación Ambiental Estratégica, que comienza el 7 de marzo; Audiencia Pública en el Auditorio del CIAM, primer piso, el 20 de marzo; otra exposición a público (frente a las oficinas de los Concejales) del 21 de marzo al 19 de abril, mismo período en que estarán recibiendo las observaciones y termina con la votación de la respuesta a las observaciones en el Concejo el día 14 de mayo. Advierte que esta exposición no debe ser votada, es sólo una información, pero el Decreto 57 cambió el procedimiento y la presentación del anteproyecto que se haga en las próximas modificaciones deberá ser votada en el Concejo. Invita a todos los Concejales a participar en el proceso.

La Sra. Alcaldesa destaca el enorme trabajo que ha significado esta modificación, ir predio por predio, ver los planos de detalle, pensar cada cosa, reunirse con los vecinos, etc.

La Sra. Castillo solicita mostrar uno de los planos de detalle, que van a dejar a disposición de los Concejales. Es primera vez que los hacen.

## **2.5. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

*bu*  
La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

**2.6. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°809 de la Sra. Alcaldesa (S) Carol Vargas Rojas, de fecha 7 de febrero de 2024 que lo acompaña, se adjunta al Acta como Anexo I.

**b) DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N°2.199 de 5 de febrero de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se adjunta al Acta como Anexo II.

**3. TABLA**

La Sra. Alcaldesa retira de Tabla los puntos 3.5, 3.7 y 3.12, y solicita adicionar dos temas: la provisión de seguros de vehículos menores y livianos para la Municipalidad de Providencia, más una modificación al comodato porque una de las dos casas que se compraron en Los Leones para construir el nuevo CESFAM y que fue dada en comodato para hacer una farmacia no puede tener permiso de farmacia y la otra sí. Se trata entonces de quitar el comodato que ya fue otorgado, sustituyéndolo al otro inmueble.

Se somete a consideración del Concejo la incorporación de la adjudicación Licitación Pública "Provisión de Seguros de Vehículos Menores y Livianos para la Municipalidad de Providencia".

**ACUERDO N°1.046: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "PROVISION DE SEGUROS DE VEHICULOS MENORES Y LIVIANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".**

Se somete a consideración del Concejo dejar sin efecto el comodato a la Corporación de Desarrollo Social y entregar el inmueble de Avda. Los Leones N° 1770.

**ACUERDO N°1.047: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCORPORAR A LA TABLA LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE AVDA. LOS LEONES N° 1770 A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL.**

**3.1. RATIFICACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

El Sr. Antonio Guíñez, Administración Municipal, recuerda que a raíz de los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso el día 2 de febrero, se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso y, dadas las características de la catástrofe se verificó la necesidad de llevar a cabo trabajos de respuesta, tanto durante su ocurrencia como en la posterior recuperación de las zonas y de las personas afectadas, lo cual implicó la expedita disposición de personal y recursos materiales para atender la emergencia.

En relación con lo anterior, mediante correo electrónico de fecha 6 de febrero, la Administradora Municipal solicitó a los Concejales manifestar su voluntad, por esa vía, respecto de la donación de los bienes muebles indicados en ese correo a la Municipalidad de Viña del Mar, y ratificar dicha donación en la sesión más próxima del Concejo Municipal. Luego, mediante actas de entrega y recepción de fecha 8, 9 y 12 de febrero suscritas entre funcionarios de la Municipalidad de Providencia y de la Municipalidad de Viña del Mar, se certificó la entrega de manera gratuita de los siguientes bienes muebles que fueron recibidos en conformidad: 400 juguetes, 100 bolsas mortuorias, 200 carretillas, 500 pares de guantes, 5.000 sacos, 500 lentes, 500 rastrillos, 500 palas, 5.000 mascarillas KN95 y 20 equipos eléctricos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

Atendido que la Ley Orgánica Municipal establece que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo Municipal para donar bienes muebles, se solicita la ratificación del Concejo a fin de complementar el Decreto Alcaldicio EX.N°215, de 2024, y proceder a emitir el decreto que autoriza la donación del resto de los bienes entregados al municipio de Viña del Mar.

La Sra. Alcaldesa desea saber por qué sólo se habla de esos dos elementos: juguetes y bolsas mortuorias.

El Sr. Guíñez explica que la primera vez, el 8 de febrero, se entregaron 100 bolsas mortuorias y 400 juguetes, y eso fue decretado. Ese decreto se va a modificar, incorporar la ratificación y para el resto de los elementos se va a hacer el decreto una vez que se haga la ratificación, de manera de no tener que modificarlo nuevamente.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Indica que tiene una duda porque cuando los consultaron les mencionaron que la donación era para Viña del Mar y Quilpué, pero no ve que aparezca Quilpué.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, señala que puso las dos zonas porque eran las afectadas y en ese momento no sabían a qué lugar iban a ir específicamente. La ayuda de los vecinos la llevaron tanto a Quilpué como a Viña, pero las donaciones del municipio sólo se entregaron a Viña porque la primera vez que concurrieron vieron que Quilpué tenía mucha ayuda, el centro de acopio estaba lleno, había muchas municipalidades ayudando ahí.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Plantea que también propuso ayudar a Villa Alemana, si existía la posibilidad de hacerlo porque era una de las 3 comunas más afectadas.

La Sra. Vargas responde que no llevaron a Villa Alemana porque esa fue la primera etapa del incendio. Este viernes harán la última visita con los equipos municipales porque han llevado donaciones y también han ido con voluntarios, equipos de salud, de salud ambiental, etc., mucho trabajo de horas/hombre. Están recién terminando de limpiar y se viene una segunda conversación con el Concejo sobre una posible donación de material de construcción y, eventualmente, compra de muebles, insumos, etc. Con las inundaciones fue un poco más fácil, la gente alcanzó a sacar sus cosas y Providencia de inmediato compró camas. Cree que esa conversación es la que se viene, para hacer otra donación más adelante porque por lo que han visto en las últimas semanas esa etapa aún no termina.

La Sra. Alcaldesa cree que la Alcaldesa de Viña del Mar también preferiría que se construyera en otro lado, no ahí mismo. Hay que ver cuánto se meten y cuánto ayudan.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Advierte que hay algunas ayudas públicas que no se pueden entregar a tomas, hay que poner mucha atención en eso porque muchas de las quemadas en Viña del Mar fueron en tomas, no eran terrenos privados.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Vargas sostiene que por esa razón están entregando directamente al municipio.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Considera importante mantener comunicación con esos municipios para que les planteen sus requerimientos, de manera de saber qué necesitan realmente en cada lado. Para las inundaciones en Santa Cruz mandaron muchas cosas que terminaron en otras comunas porque las necesidades de ese lugar ya estaban cubiertas.

La Sra. Alcaldesa asegura que aquí fue así desde el comienzo, se pusieron en contacto con ambas Alcaldesas.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Expresa su agradecimiento por toda la ayuda. Estuvo un día ayudando un rato en el Club Providencia, sólo hay que ser muy cautelosos. Se hizo un festival, se juntó una cantidad de plata y hay gente que dice que no les ha llegado ayuda, hay que ser súper cuidadosos con eso y ver realmente qué necesitan, para que siempre llegue. La idea es tener después una retroalimentación de todo lo que se hizo. Ha visto equipos armando estructuras livianas y es espectacular, pero para la próxima donación hay que ser un poquito cautelosos no más, para saber lo que realmente se necesita.

La Sra. Alcaldesa reitera que en ese minuto hablaron con las dos Alcaldesas, tenían claro qué se necesitaba y lo que se pidió a los vecinos era lo que la gente necesitaba allá y lo que compró el municipio también era lo que necesitaban y pidieron. Además, han tenido mucho cuidado y todo se ha entregado con fotos, actas, etc. Han sido realmente cuidadosos porque son temas delicados.

Sometida a votación la Ratificación Donación a la Municipalidad de Viña del Mar, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.048: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RATIFICAR LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR DE LAS SIGUIENTES ESPECIES MUEBLES:**

<u>ITEM</u>	<u>TOTAL DONACION</u>
PALAS	500
MASCARILLAS KN95	5.000
GUANTES	500
LENTE	500
RASTRILLOS	500
SACOS	5.000
EQUIPOS ELECTROGENOS	20
CARRETILLAS	200
JUGUETES PARA NIÑOS	400
BOLSAS MORTUORIAS	100

*km*  
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.2. APROBACIÓN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

El Sr. Antonio Guíñez, Administración Municipal, indica que el segundo punto en relación a las donaciones es solicitar la autorización del Concejo para donar dos carpas de emergencia a la Municipalidad de Viña del Mar.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, explica que en un sector de Viña facilitaron un espacio para que se instalara el equipo municipal de Providencia, esas carpas ya están ahí. Más que carpas, son como unos toldos grandes que quieren dejar allá porque ya están siendo ocupados por la junta de vecinos. Deben ser donados a la Municipalidad de Viña, que los gestionarán con los mismos vecinos que cedieron el espacio para que Providencia se instalar con la OPA, los equipos de salud, los que fueron a entregar los kits, con el equipo de voluntarios...

La Sra. Alcaldesa destaca que los funcionarios municipales han tenido un comportamiento increíble, se han ido inscribiendo para ir, lo que han vivido ha sido muy, muy duro, pero han estado trabajando ahí día tras día. Desea hacerlo presente y agradecerles, es una tremenda alegría y un orgullo ver la calidad humana de todos ellos.

Sometida a votación la aprobación de donación a la Municipalidad de Viña del Mar, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.049: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DONAR A LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR 2 CARPAS DE EMERGENCIA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

### 3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que esta licitación se enmarca dentro del programa canasta familiar y su objetivo es entregar una caja de mercadería a los adultos mayores de la comuna que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El requerimiento contempla 1.080 cajas de alimentos, con un presupuesto referencial de \$70.200.000 impuestos incluidos, bajo la modalidad de suma alzada.

La Sra. Carol Faúndez, Jefe de Departamento de Desarrollo Social, explica que la caja de mercadería se ha estado entregando bimensualmente a adultos mayores postrados o que no pueden desplazarse e ir al supermercado y su contenido fue estudiado con una nutricionista del CESFAM que preparó una minuta para poder tener una caja realmente equilibrada. Se beneficia a 180 adultos mayores, quienes reciben esta caja cada dos meses en sus domicilios.

La Sra. Moya informa que al llamado se presentaron 4 oferentes, dos declarados inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta y luego, en la evaluación, fue declarada inadmisibles una tercera oferta por no cumplir con el requerimiento técnico de un producto. En resumen, se evaluó una sola empresa, cuya oferta es 11,04% superior al presupuesto referencial, no obstante, está dentro del precio de mercado, acredita el total de la experiencia y cumple con todos los requerimientos administrativos. Por todo lo anterior, se propone adjudicar a Servicios Integrados SIDAPT Limitada, por un monto total de contrato de \$77.951.236 impuesto incluido, con un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se produzca la entrega total de las canastas solicitadas y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa consulta si alcanzaron a ver si la empresa que no cumplía era más cara o más barata.

La Sra. Moya responde que estaba dentro del presupuesto, era más barata, rondaba los 70 millones.

La Sra. Alcaldesa desea saber en qué consistía el no cumplimiento.

La Sra. Moya explica que ofertaba un gramaje y una calidad inferior de las latas de atún. Ofertaba otro producto, que no tenía las características solicitadas en las bases.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Consulta por la cantidad de beneficiados que tenían el 2023 y qué valor tuvo en ese momento.

La Sra. Faúndez afirma que siempre son 180 cupos, no tienen alta demanda porque ésa está principalmente en la *giftcard* de alimentos para adulto mayor. Estas son las cajas que van a los domicilios y los cupos se van llenando a medida que la gente va falleciendo porque son los casos más complejos, adultos mayores que no pueden desplazarse y a quienes los cuidadores no pueden dejar solos para ir al supermercado. En cuanto al valor, recuerda que fue de 65 y algo, IVA incluido. La caja fluctúa siempre entre los 65 y 70 mil pesos. Ahora subió un poco porque las cosas están más caras.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Indica que las 1.080 cajas divididas por el total dan \$72.000 cada una.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.050: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.753 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, “ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES”, ID 2490-134-LP23, A LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA, RUT N°76.299.358-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$77.951.236.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, EL QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO III.**

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE SEÑALADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Comenta que estaba viendo el listado de productos, le parece bien, entiende que lo vieron con una nutricionista. Pero le surgió una duda, en el mercado hay suplementos alimenticios como, por ejemplo, Ensure, que fortifican un poco más.

La Sra. Faúndez sostiene que los suplementos alimenticios se dan contra receta médica, diagnosticados por el médico tratante. El municipio también los entrega, se compran y se entregan aparte.

**3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, explica que esta licitación busca reemplazar parte de los equipos tecnológicos de la red de comunicaciones municipal a fin de estandarizar y ordenar los dispositivos vigentes. La compra en específico consiste en adquirir 30 equipos switch Juniper o equivalente técnico, además de un curso y certificación para dos funcionarios de la municipalidad. El presupuesto referencial es de 2.240 UF impuesto incluido, bajo la modalidad de suma alzada.

El Sr. Josías Vergara, Dirección de Tecnología y Gestión Digital, informa que la municipalidad tiene 112 equipos de comunicaciones que son los switches que están instalados en cada dirección y en cada módulo donde van conectando todos los cables para poder tener las conexiones a internet. Entre esos 112 hay 30 equipos antiguos marca Cisco, que es necesario renovar; datan del año 2005, duran muchos años, pero su fecha de soporte terminó el 2019. Requieren cambiar los equipos para tener mejor tecnología, mejor conectividad y más seguridad, teniendo cosas más nuevas tienen cosas más seguras. La marca Juniper es japonesa, bastante conocida y líder del mercado el año pasado a nivel de seguridad, además su costo es conveniente para el municipio dado que cada Cisco vale alrededor de 7 millones de pesos versus un Juniper, que vale 2,5 o 3 millones cada dispositivo.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si son compatibles con los otros switches que hay en el municipio.

El Sr. Vergara asegura que quedan todos dentro de la misma línea y así evitan, por ejemplo, pérdida de datos. Con esos últimos 30 terminarán de cambiar toda la plataforma y será posible tener una comunicación más fluida dentro del municipio.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta qué hacen con los equipos que se reemplazan.

El Sr. Vergara responde que esos equipos ya no tienen vida útil, se dan de baja. No están malos, pero son equipos base 100 versus los Juniper, que son base 1000, y ya no tienen soporte de seguridad.

La Sra. Alcaldesa consulta si se pueden regalar.

El Sr. Vergara afirma que se podrían regalar, con el riesgo de que quien los adquiera no tenga datos muy importantes que guardar o esconder.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

**CONCEJAL PABLOJAEGER COUSIÑO**

Pregunta si se va a comprar exactamente lo que se necesita, ¿qué pasa si se echa a perder un equipo? ¿Cómo se hace el respaldo?

El Sr. Vergara explica que actualmente el municipio tiene una empresa, Santa Ana, que lleva la administración, soporte y garantía en caso de cualquier problema que tengan los switches Juniper. Llamaron a licitación y no hicieron la compra directa con ellos pensando en los costos, porque tienen un costo de casi 5 millones de pesos por cada dispositivo. Esta compra municipal también pasa a ser parte del contrato con la empresa administradora de switches, que en caso de cualquier problema cambia el equipo.

La Sra. Alcaldesa cree que podrían conversar con las 2 o 3 asociaciones de municipios y proponerles tener una página en la que puedan decir “pongo a disposición esto, si a alguien le interesa, se dona”. Podría ser una buena manera de que todos puedan verlo y la donación sea menos a dedo.

La Sra. Moya señala que se presentó un solo oferente, NEC Chile, cuya oferta es 9,58% más baja que el presupuesto referencial y cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados. Se propone por tanto adjudicar a NEC Chile por un valor total de contrato de UF 2.025,511 impuesto incluido, un plazo de entrega de 60 días corridos y la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si NEC Chile es el único representante de esos switches, ¿o podrían haber llegado otras empresas?

El Sr. Vergara afirma que podrían haber llegado más empresas, invitaron a más empresas a participar, pero NEC Chile es el representante primario y directo, por lo que competir por precio con ellos iba a ser difícil.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Compra de Equipos de Comunicaciones Municipalidad de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.051: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.921 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023, “COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-146-LP23, A LA EMPRESA NEC CHILE S.A., RUT N°96.565.300-7, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 - NUEVO, EL QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO IV.**

SERVICIO N°1: ADQUISICIÓN DE 30 EQUIPOS SWITCH JUNIPER O EQUIVALENTE TÉCNICO.	2.025,51090 UF, IMPUESTO INCLUIDO.
SERVICIO N°2: CURSO Y CERTIFICACIÓN JNCP PARA 2 FUNCIONARIOS.	0,00019 UF, IMPUESTO INCLUIDO.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>2.025,5111 UF, IMPUESTO INCLUIDO.</b>

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DE ESTOS SERVICIOS.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA ADJUDICADA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°3 - NUEVO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SOY MUJER PRO PICNIC EN EL PARQUE 2024”**

Se retira de Tabla.

La Sra. Alcaldesa desea explicar brevemente por qué retiró el punto 3.5 de la Tabla. La administración había planificado, y también iba a salir así en la revista, un espacio grato para mujeres por el Día de la Mujer y consistía en un concierto, con una cantante, una humorista..., una cosa bien bonita en el Parque de las Esculturas y, además, las mujeres que acudieran podrían hacer picnic, etc. Eso se hizo después de la pandemia y fue muy bienvenido porque la gente necesitaba respirar, estar al aire libre y juntarse con otras personas, pero esta vez, en cambio, le pareció que el monto a pagar era alto y decidió retirarlo porque era bastante dinero, en este momento hay mucha gente que está pasándolo muy mal y sintió que era un gasto excesivo para algo recreacional. Lo conversó con algunas personas, le parecía que era demasiado y finalmente se formó la opinión de que los tiempos son distintos y probablemente hoy día se requiere más solidaridad que festejo.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Agradece la mirada de la Alcaldesa al respecto, ojalá pudieran destinar esos recursos a la ayuda que están discutiendo y, en el caso de estar pensando en hacer otro tipo de evento, tratar de darle el giro que en otros casos también se ha dado, como en el Festival de Viña. Tener esa mirada más solidaria y hacer eventos como espacios de recaudación donde los vecinos y vecinas puedan colaborar. Quizás darle un giro en ese sentido y desde ya ir pensando en los eventos que tengan porque todos se preocupan mucho de estas cosas en el momento en que ocurren y después se empieza a olvidar. Además, la ayuda que se requiere es cada vez mayor y más cara. El municipio tiene un rol en poder hacer que esto se mantenga arriba y por eso cree que podrían ir pensando en tener algunos eventos durante el año, que tengan esas características.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

*km*  
Expresa su total acuerdo con la decisión de la Alcaldesa, pero cree que de todas maneras hay que hacer algo para el Día de la Mujer. No sabe qué, pero no pueden hacer como que no existe. Hay que ver cómo hacer algo bueno, bonito y barato para conmemorar el Día de la Mujer.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

También agradece la decisión, en el Concejo muchas veces han sido muy críticos con los eventos que ha hecho la municipalidad, que a veces son bien excesivos en monto y, como ha dicho el Concejal Ibacache, a veces se convierten sólo como un centro de eventos. Agradece la decisión de haberlo cambiado y está de acuerdo con el Concejal Jaeger en cuanto a que hay que mantener la conmemoración del 8M, pero se le puede dar un giro solidario y, al mismo tiempo, conmemorar a las mujeres y relevar siempre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar, los abusos, etc.

**3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD FRANCIA, PROVIDENCIA N° 385”**

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que la reparación de fachada de la comunidad Francia, ubicada en Providencia N°385, se realiza con un presupuesto referencial de \$42.000.000 impuesto incluido y un plazo referencial de 120 días corridos, pero los oferentes no podían proponer un plazo menor a 90 días corridos.

El Sr. Luis Guerrero, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el inmueble colinda con calle Condell y se observan daños en balcones, jardineras y fachada, además de fisuras. El proyecto considera impermeabilización de jardineras, reparación de todos los elementos con riesgo de desprendimiento y pintura de fachadas.

La Sra. Moya señala que al llamado se presentaron 2 empresas y la que obtiene mejor puntaje (86,0) es Acción Restaura SpA, cuya oferta resulta ser la más económica, obtiene 0 puntos en experiencia (presenta formulario, pero no entrega documentos que la acrediten) y da cumplimiento a todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las bases. Por tanto, se propone adjudicar la licitación a la Acción Restaura SpA, por un valor total de contrato de \$41.116.497 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 90 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta el 30% del contrato.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si el municipio ha trabajado con esa empresa.

La Sra. Alcaldesa señala que no recuerda para nada ese nombre, pero de haber sido así habría podido acreditar experiencia.

La Sra. Moya agrega que muchas veces las empresas tienen dificultades para manejar el portal, esta empresa declaró experiencia en su anexo, pero no pudo presentar los documentos que la respaldaran.

La Sra. Alcaldesa advierte que, en todo caso, siempre hablan con los adjudicados antes que firmen el contrato informándoles que el municipio va a ser estricto, que pasan multas, etc. Es importante que sepan a lo que van porque la diferencia de 10 millones con la otra oferta es considerable.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Reparación de Fachada Comunidad Francia, Providencia N° 385, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.052: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA FONDEVE LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 393 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD FRANCIA, PROVIDENCIA N° 385”, ID 2490-132-LE23, A LA EMPRESA ACCION RESTAURA SPA, RUT N° 76.706.342-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$41.116.497.- IVA INCLUIDO , SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, EL QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO V.**

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N° 3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN”**

Se retira de Tabla.

**3.8. CUOTA EMERES 2024**

El Sr. Edgardo Gaete, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, indica que le corresponde hacer la presentación del servicio de inspección técnica que realiza EMERES en la planta de KDM en la comuna de Quilicura.

EMERES, Empresa Metropolitana de Residuos, realiza el servicio la inspección técnica de la planta donde van a parar todos los residuos domiciliarios, escombros y productos del barrido de calles, que está en Quilicura, a 16 kms aprox. de Providencia, y que el año pasado recibió cerca de 72.000 toneladas de residuos, siendo el principal aporte la empresa Demarco, contratista de residuos sólidos, y los camiones municipales de Providencia, que aportan más o menos el 24%. EMERES debe controlar que las cargas de los camiones de Providencia provengan de los contratistas y mensualmente envía reportes de toda la estadística pertinente. La carga de cada camión recolector (10 toneladas) es vaciada en nichos desde donde luego es trasvasijada a camiones de mayor capacidad y depositada luego a 60 kilómetros, en el vertedero de Tilttil.

En la última sesión de la Asamblea Ordinaria de Socios de EMERES, realizada el 14 de diciembre de 2023, se decidió incrementar las tarifas para el año 2024 en 5,9%, por lo que la tarifa mensual –que se somete a consideración del Concejo– quedó en \$5.217.000, exento de IVA. Aumenta \$219.000 respecto del año pasado, un poco más que el IPC.

La Sra. Alcaldesa comenta que desde el año 2016 tiene un 53% acumulado. Consulta si la cuota aumenta todos los años más que el IPC y si tiene que ver con la carga.

El Sr. Gaete explica que las comunas que más descargan residuos tienen una tarifa un poco más recargada.

La Sra. Alcaldesa supone que comunas como Maipú por ejemplo, deben tener el triple de carga que Providencia, por el tamaño.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

El Sr. Gaete cree que hay un rango de comunas, según descarga.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Recuerda que todos los años consulta sobre los cumplimientos de EMERES en relación al ambiente y el daño ambiental que se generó en algún momento. El municipio es corresponsable de eso y todos los años pregunta lo mismo, si se están cumpliendo las mitigaciones ambientales de los riles, los incendios y todo lo que pasó en EMERES, que es parte de la cuota. Solicita que cuando llegue algún informe al municipio, por favor lo compartan porque ha habido reportajes e informaciones que mencionan el no cumplimiento de la normativa ambiental.

La Sra. Alcaldesa entiende que eso es en relación a los espacios de depósito final que tiene EMERES, cuando hubo el incendio, pero cree que Providencia no depositaba allá, ¿o sí?

El Sr. Gaete aclara que el incendio fue en la planta Santa Marta, que está en la comuna de San Bernardo.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Advierte que está hablando del de Quilicura, el del cerro Quilicura que estaba a cargo de EMERES. Ahí hubo un incendio, de eso está hablando, el de Santa Marta fue hace poco. El otro, no recuerda bien si fue a comienzos del siglo XXI, produjo daño en las napas. Hubo todo un tema, muy relevante.

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, plantea que van a consultar a EMERES para entregar la información al Concejo.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Desea saber si con todas las campañas de reciclaje que se han hecho han logrado disminuir en algo las toneladas de descarga de residuos.

El Sr. Gaete responde que ha disminuido 3% en un año.

**Ingresa a la sala el Concejal Raphael Bergoeing Vela.**

La Sra. Alcaldesa cree que probablemente ha aumentado la población porque hay más edificios y menos casas. Tendrían que verlo bien, pero le parece que el *delivery* y todo eso lo único que hacen es aumentar la cantidad de residuos. La población flotante ha influido muchísimo, pero sería bueno ver bien qué pasa con todas las curvas porque cree que la suma total por persona sigue aumentando. Aunque tampoco es fácil dividir por persona porque el 2019 y 2020 no hubo población flotante.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Señala que se abstiene porque no alcanzó a escuchar toda la presentación.

Sometida a votación la Cuota EMERES 2024, ésta se aprueba de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Raphael Bergoeing Vela

**ACUERDO N°1.053: SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA CUOTA A EMERES AÑO 2024, CUYO VALOR MENSUAL ES DE \$5.217.000.- EXENTO DE IMPUESTO, POR LA INSPECCION TECNICA DEL RELLENO SANITARIO Y ESTACION DE TRANSFERENCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.9. ANEXO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2024**

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Social, explica que este convenio entre la Dirección de Salud y la Dirección de Desarrollo Comunitario en apoyo a la comunidad se presenta todos los años, desde 1998, y busca entregar diversos servicios de salud o prestaciones (fármacos e insumos clínicos) a los adultos mayores en los 4 CIAM, Centro Integral de Adulto Mayor.

Para el 2024 disminuyó el total anual del personal de salud (se disminuyó el kinesiólogo porque decidieron hacer talleres kinésicos para abarcar más gente en talleres comunitarios donde los adultos mayores pueden socializar y realizar actividades kinésicas de rehabilitación); se fortalece el ítem de fármacos e insumos clínicos, beneficio que da el Departamento Social; la programación y supervisión, que aparece con 0 presupuesto, se realiza desde la dirección, con un referente que se está optimizando; en cuanto a equipamiento, han mejorado todos los espacios y por tanto ya no requiere presupuesto.

El 2023 llegaron a 1.107 beneficiarios y los talleres kinésicos permitieron tomar más número de pacientes que los pacientes por terapias reducidas, pero si se da la necesidad se va a cubrir uno a uno si se requieren terapias. Durante el año pasado se integraron los espacios mayores a la red de salud comunal, se realizó la campaña de vacunación contra la influenza, se hicieron exámenes preventivos, podología a domicilio y rehabilitación músculo-esquelética.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Afirma que la kinesiología y esas terapias son tremendamente importantes para la gente por los problemas motores que tienen, es muy bueno que se pueda potenciar. Felicita y agradece.

La Sra. Collao agrega que la kinesiología grupal ha dado muy buen beneficio a la comunidad, en todo sentido.

Sometido a votación el Anexo Convenio de Prestaciones de Servicios de Salud 2024, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.054:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN ANEXO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2024, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, PARA ENTREGAR PRESTACIONES DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, KINESIOLOGÍA, PODOLOGÍA A COSTOS SUBSIDIADOS SEGÚN EVALUACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y OTRAS ACCIONES, PRESTACIONES O SERVICIOS QUE DETERMINEN LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO, POR UN MONTO DE \$130.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### **3.10. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CRISTIÁN TORRES MANQUELAFQUÉN**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Cristián Torres Manquelaquén, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°105 de 30 de enero de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que este caso ocurrió el 27 de septiembre del año pasado, el ingreso de la solicitud se realizó a comienzos de octubre. Se trata de un accidente ocurrido en la calle Roberto del Río, donde debido a la construcción que se estaba realizando se había cerrado una de las vías y la otra, al parecer, había quedado algo estrecha para el tránsito. Al doblar, el vehículo de don Cristián Torres se enfrentó con la solera y ambas ruedas derechas tuvieron daños, la delantera se pinchó y la trasera se deformó. La Dirección de Infraestructura comprobó que el respaldo del sumidero se encontraba desplazado hacia el interior de la vereda, dejando una arista de la solera a la vista, que fue lo que generó el daño. Existe constancia en Carabineros de Chile y se solicita un monto de \$156.769 y se somete a aprobación para realizar la transacción el 75% de esa suma (\$117.577).

Sometida a votación la transacción extrajudicial con don Cristian Javier Torres Manquelaquén, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.055:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CRISTIÁN TORRES MANQUELAFQUÉN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$117.577.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS AL VEHÍCULO MARCA SUBARU, MODELO NEW XV, AÑO 2013, PLACA PATENTE FVSJ23-8, MIENTRAS CONDUCÍA DOÑA PAOLA ATENAS INOSTROZA QUIEN TRANSITABA POR LA AVDA. FRANCISCO BILBAO HACIA EL PONIENTE Y AL VIRAR POR LA CALLE ROBERTO DEL RÍO, IMPACTÓ CON UNA BERMA EN MAL ESTADO, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DON CRISTIÁN TORRES MANQUELAFQUÉN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### **3.11. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : SERVALIM SpA  
Rut N° : 76.462.652-4  
Dirección : Santa Magdalena N°96 y N°100 Locales 11 y 12  
Rol Avalúo N° : 31-306  
31-307  
Junta de Vecinos N° : 11

El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, informa que el contribuyente cuenta con patente definitiva de restaurante sin venta de alcohol desde febrero de este año, cuando obtuvo la recepción final y se tramitó su patente comercial, ha estado funcionando con patente provisoria desde septiembre de 2023. Se consultó a la Junta de Vecinos N°11 y a la Unión Comunal, ninguna entregó respuesta, y según la consulta de junio de 2023, 35 residentes estuvieron a favor y 21 en contra; locatarios, 29 a favor y 2 en contra. En la sesión del 4 de julio de 2023, la Comisión de Alcoholes acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento de la patente con la abstención de la Concejal Plaza, estando ausente el Concejal Bellolio. Se trata de un local de comida italiana, centrado en pastas, pizzas y postres.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Santa Magdalena N°96 y N°100 Locales 11 y 12, éste se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°1.056: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Servalimp SpA  
Rut N° : 76.462.652-4  
Dirección : Santa Magdalena N°96 y N°100 Locales 11 y 12  
Rol Avalúo N° : 31-306  
31-307  
Junta de Vecinos N° : 11

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.12. ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE DE AVDA. LOS LEONES N°1770 A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL**

La Sra. Alcaldesa recuerda que en diciembre del año pasado se dio en comodato la propiedad ubicada en California N°2414, se solicita dejarlo sin efecto y entregar en comodato, también por un año, el inmueble de Avda. Los Leones N°1770 para funcionamiento de la farmacia.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, agrega que sólo se trata de cambiar el comodato porque el plan regulador admite servicios municipales en California, pero no farmacia, y en Los Leones sí. Por tanto, se cambia el comodato de California a Los Leones y van a quedar mucho mejor.

La Sra. Alcaldesa estima que la farmacia podría estar funcionando en agosto porque los permisos ambientales y de salud toman mucho tiempo. Ya se están haciendo las licitaciones para los muebles, eso va a estar listo, pero ve difícil que los permisos y autorizaciones salgan antes de agosto.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Comunitario, reitera que se necesitan permisos y primero debe estar la autorización sanitaria y luego el ISP. Luego del permiso sanitario el ISP permite adquirir los medicamentos y venderlos después. Eso tiene tiempos largos, pero desde ya están trabajando, se hicieron las licitaciones, están trabajando en el piso de la farmacia, los muebles para California estaban listos porque querían abrir en abril. Ahora hay que esperar las autorizaciones.

Sometida a votación la entrega en Comodato del inmueble de Avda. Los Leones N° 1770 a la Corporación de Desarrollo Social, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.057: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.301-7, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. LOS LEONES N° 1770, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA NUEVA FARMACIA COMUNITARIA Y DEJAR SIN EFECTO EL COMODATO APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 1.003 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°105 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**EL COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 1 AÑO, CON RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, A CONTAR DEL 1 DE MARZO DE 2024, SI NINGUNA DE LAS PARTES DA AVISO A LA OTRA CON AL MENOS 3 MESES DE ANTICIPACIÓN.**

**SERÁN DE CARGO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE, MEDIANTE LA RESPECTIVA ACTA DE ENTREGA, EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS DE CONSUMOS BÁSICOS Y MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES; NO OBSTANTE, DE REQUERIRSE REPARACIONES MAYORES, LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PODRÁ REALIZAR LA INVERSIÓN PERTINENTE.**

**LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SE HARÁ CARGO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES, PARA CAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

**TODAS LAS MEJORAS QUE SE INTRODUCAN AL INMUEBLE PASARÁN A SER DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD AL TÉRMINO DEL CONTRATO.**

**LA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE SE REALIZARÁ EN EL PLAZO Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO CONTRATO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.13. PROVISIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS MENORES Y LIVIANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, recuerda que en la última sesión quedaron dos rubros pendientes de adjudicación: los inmuebles municipales (vía trato directo se pidió prórroga por un mes, la licitación ya está publicada) y vehículos livianos, que no se adjudicó porque la oferta no consideraba daños propios. El presupuesto referencial para estos seguros es de UF 2.000 impuesto incluido. La licitación se levantó en las mismas condiciones que la anterior, agregando indemnización por daños propios. Se aseguran 126 vehículos por daños al vehículo (daños propios), responsabilidad civil, robo o hurto, daños a terceros, reposición a valor comercial, atención en talleres de marca para los vehículos que todavía están en garantía, etc.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

Se presentaron 2 corredores de seguros con compañías distintas oferentes: FR Group, con SURA, y Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta, con HDI Seguros. En los criterios de evaluación se ponderó la oferta económica con 80%, la clasificación de riesgo con 15%, la experiencia con 4% y cumplimiento de requisitos formales con 1%. La oferta más económica es de HDI Seguros, por UF 2.020,24 versus UF 2.342,55 de SURA. Se propone por tanto adjudicar a la oferta de HDI Seguros representada por Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta, por un monto total anual de UF 2.020,24. La vigencia comienza el 1 de marzo de 2024 a las 12:00 horas y hasta el 1 de marzo de 2025, también a las 12:00 horas.

En relación al año anterior, partieron asegurando 108 vehículos por UF 1.449,22 y luego se incorporaron 18 vehículos más, pero los últimos 16 fueron recién en enero y febrero de este año (6 camionetas y 10 motocicletas), por lo que la proporción que cobran es más o menos de UF 3,5 por vehículo, que tampoco es comparable por el total anual que se va a pagar ahora por los 126 vehículos desde el inicio de la póliza (pagan los 12 meses completos y no la proporción). Además, los seguros de vehículos han subido bastante, \$60.000, \$80.000, \$100.000, dependiendo de las marcas y los modelos, y las razones que se dan son: alta siniestralidad; robos; hay que reponerlos a valor comercial y cada vez están más caros, ya no valen 8 o 10 millones y eso también sube el costo; robo de accesorios, etc.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Desea saber cómo ha estado la siniestralidad de los vehículos municipales y si el deducible varía en algo para este año.

La Sra. Fahrenkrog responde que la póliza es sin deducible, es a todo evento, igual que los seguros de años anteriores, y la siniestralidad ha subido. Por ejemplo, el año 2022 hubo 43 siniestros, al 30 de noviembre de 2023 había 45, ayer lo revisó hasta enero de 2024 y ya llevan 53. Por eso también sube, son más vehículos y los de Seguridad y Fiscalización tienen uso intensivo en la comuna.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Expresa su satisfacción por que esta licitación haya tenido algo de competencia al menos, primera vez que tienen.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Hace presente que se abstendrá de votar porque, como ha explicado en ocasiones anteriores, no puede hacerlo respecto de seguros o litigaciones relacionadas.

Sometida a votación la Licitación Pública “Provisión de Seguros de Vehículos Menores y Livianos para la Municipalidad de Providencia”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Carolina Plaza Guzmán.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

**ACUERDO N°1.058:** SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 217 DE 7 DE FEBRERO DE 2024, “PROVISION DE SEGUROS DE VEHICULOS MENORES Y LIVIANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-18-LP24, A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS HDI SEGUROS GENERALES S.A., RUT N°99.231.000-6 Y LA PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCÍA DE LA HUERTA Y CÍA. LTDA., RUT N°85.085.500-5, POR UN VALOR TOTAL DE UF 2.020,24.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, EL QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO VI.

LAS AMPLIACIONES SERÁN PAGADAS EN UNA SOLA CUOTA, INDEPENDIENTE DE LA FACTURACIÓN MENSUAL CONTRATADA, AL VALOR DE LA UF DEL DÍA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE ÉSTA. LAS DISMINUCIONES DEBERÁN SER DESCONTADAS PROPORCIONALMENTE MES A MES HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.14. FECHA SESIONES MES DE MARZO DE 2024**

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 12, 19 y 26 de marzo de 2024, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.059:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024 LOS DÍAS MARTES 12, 19 Y 26 DE ESE MES.

**4. VARIOS**  
**SITUACIÓN COMERCIAL EJE PROVIDENCIA**  
**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Comenta que ayer, junto a su asistente, recorrió el eje de Providencia desde Tobalaba hasta Vicuña Mackenna y detectaron varios locales que están con sus cortinas cerradas, puestos en arriendo, etc. Sugiere analizar la situación real de vacancia y también la fluctuación que ha habido en los arriendos y ventas de propiedades para poder reactivar el sector. Hace pocos días salieron datos de la Comuna de Santiago, datos preocupantes de cómo el centro de Santiago ha ido migrando hacia la zona oriente, por la pandemia, por teletrabajo y otras situaciones que afectan, y la idea es que Providencia se mantenga en un estándar y en un nivel de ocupación interesante para la gente que viene a comprar y también para quienes se quieren instalar como empresas o sociedades, incentivar eso tal como se hizo en su momento con la construcción residencial o de oficinas, ver cómo incentivar de manera de no tener locales con sus cortinas cerradas, que así poco ayudan a la comuna.

La Sra. Alcaldesa reconoce que es un tema que les ocupa y preocupa. Se están empezando a ver cambios en los patrones de consumo, hay muchas librerías complicadas por la venta en línea, también paqueterías que generalmente venden cosas muy pequeñas porque por Mercado Libre las cosas llegan al día siguiente o en la tarde del mismo día. Le ha tocado estar con gente que ha estado en Nueva York ahora último y allá también se está viendo mucho local vacío. Se viene un cambio importante en el patrón de consumo y las ciudades aún no tienen claridad de cómo se van a adaptar a eso, va a haber cada vez más locales vacíos y si quieren evitar que se conviertan en un lugar de deterioro —que es lo que generalmente ocurre—, van a tener que ver bien cómo reemplazar todo eso.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

Ese es un tema. El segundo tema es que ya estaban preocupados porque se habían instalado muchos locales que trabajan los viernes hasta las 14:00 horas y desde el viernes en la tarde y sábados y domingo todo eso está totalmente vacío. Por eso impulsaron la recuperación del Mercado, su concesión, porque buscaban tener una actividad que le diera vida el fin de semana, una actividad permanente, y ha habido muchos problemas con el Mercado. Primero vino el estallido, luego la pandemia, además se produjo un cambio muy significativo en el costo de las construcciones y lo que antes costaba X para remodelar el Mercado, hoy día cuesta 1,4 X, ha aumentado alrededor de un 40% y los bancos están más reacios a prestar dinero. El futuro concesionario ha tenido problemas de financiamiento graves y la municipalidad ha dado varias prórrogas al proyecto, que por lo demás es precioso y tuvo un gran jurado, varios arquitectos y economistas, un muy buen jurado, pero el proyecto no está dando financieramente. La administración cree que hay que empezar una conversación, ¿les van a seguir dando tiempo?, ¿se va a volver a licitar?, ¿estarían dispuestos a cambiar la licitación, exigir menos inversión y darles más tiempo para que hagan algunas inversiones?

Considera que, a la larga, para la comuna sería realmente muy bueno que se empezara a implementar ese proyecto, ése o algún otro. No está hablando de ése en particular, sino que, del proyecto de un buen mercado, eso le traería mucha vida.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta qué pasó con CORFO.

La Sra. Alcaldesa responde que no ha pasado nada todavía, habló con el gerente de finanzas de CORFO hace ya un mes, pero eso requiere firma de ministro, tenían que aumentar los montos que podían avalar y le parece que no va a ser tan fácil que ocurra. Han estado viendo las posibilidades que hay porque podrían volver a invitar al gerente de CORFO a una sesión de la Comisión de Urbanismo, pero lo que le dijo fue: "Mire, si yo fuera su Ministro de Hacienda, le diría que no a los cambios que está pidiendo". Porque hay que ser súper realistas, lo peor es seguir soñando que eso va a resultar tal cual y tiene la impresión de que cada día se está haciendo más difícil.

Es mucho más razonable ver bien aquí qué está pasando, invitar a los representantes del proyecto, a CORFO y a todas las personas que hicieron las bases para que vean qué hacer jurídicamente y conversar en el Concejo si quieren hacer otro concurso o si es preferible disminuirle exigencias al actual proyecto o quizás darles mayor plazo para algunas de esas exigencias. Cree que esto amerita una buena conversación del Concejo, pero desde el punto de vista de Providencia, de la comuna, lo peor es que siga pasando el tiempo porque lo que se requiere es vida, algo sano, bonito, grato, que atraiga gente, porque al atraer gente también atrae una mayor cantidad de visitas al resto del comercio que ahora las está perdiendo porque se ha desplazado, porque hay menos capacidad económica, pero también como resultado del ascenso del comercio electrónico, que definitivamente va a cambiar la ciudad.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Advierte que va a hablar sin tener toda la información, pero preocupado por cómo funcionan las cosas. Su opinión es que es mejor sentarse a repensar todo, que plantear una cosa preliminar que no avance hacia la totalidad porque se va a quedar ahí siempre. Le preocupa hacer algo que parta con un 15%, que va a seguir siendo un 15% en 40 años más y va a terminar con algo que nadie va a valorar, por tanto, prefiere que se sientan y reconozcan que aquí hubo un estallido, una pandemia, que el país no tiene las proyecciones que tenía antes y, en ese contexto, pensar de nuevo. Pero no sabe si lo permiten las bases, no lo sabe.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa indica que han estado estudiando las bases, viendo lo que se permite y lo que no, y por eso cree que esto amerita una sesión para analizar los aspectos jurídicos, legales, ver la parte financiera y también la arquitectónica, pero lo que más le preocupa es que producto de la baja en el poder económico –porque hay una crisis económica bastante obvia– y además del cambio del patrón de consumo... Los restaurantes están bastante llenos, la gente sale a divertirse, pero no a comprar...

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Sostiene que los *mall* dependen hoy día de los restaurantes y no de vender ropa, está exagerando, pero eso es lo que le cuentan en todas partes, ahí está la plata.

La Sra. Alcaldesa reconoce que es así...

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Considera necesario potenciar eso, los locales empiezan a cerrar más temprano porque hay menos gente. Cuando cierran a las 14:00 horas no es porque no quieran seguir trabajando sino porque tal vez después de esa hora ya no hay mucha gente en las calles. En el centro, donde trabaja todos los días, hay muchos locales cerrando, pero los Paseos Ahumada y Huérfanos tienen sus locales abiertos y ahí sigue habiendo mucha actividad. Es la calle, por supuesto, pero el tema es que como ahí sigue habiendo mucha actividad y mucha gente pasa todo el día por ahí entonces sigue habiendo interés y esos locales logran sostenerse, entonces de alguna manera hay que ver cómo se mantiene eso y cómo se incentiva. Lo del Mercado es un aporte en ese sentido, hay que buscar otros casos similares.

La Sra. Alcaldesa destaca que es un aporte enorme, se necesita el Mercado para revivir todo ese barrio.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

No quiere dejar el tema sin definición porque el asunto del Mercado tiene una historia larga y desde hace tiempo por lo que costó recuperarlo, quitárselo a Sernatur, es una historia larga y no puede terminar en nada. Solicita a la Alcaldesa, que más que decir que habría que hacer una reunión de Concejo para conversarlo, solicita formalmente que la administración le haga una propuesta al Concejo de aquí a dos meses o lo que sea, pero es importante que propongan algo porque no se puede dejar sin definición, requiere una definición.

La Sra. Alcaldesa expresa su total acuerdo.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Cree que, tal vez, lo que se planteó antes ya no es realista, no tiene una opinión definitiva al respecto, quizás habrá que repensar la escala, no lo sabe. Reitera su solicitud de que la administración haga una propuesta y luego la conversen en el Concejo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa indica que lo hará encantada. La administración viene abordando este tema hace ya unos 3 meses o más, ha estado súper preocupada porque ese proyecto es vital para darle vida por lo menos a una parte de Providencia y no ve que el proyecto actual vaya a tener viabilidad, y si es que la tiene, no se va a hacer sino en 5 años más y en 5 años más ya se puede haber deteriorado demasiado todo el sector. Reitera que van a presentar una proposición de proyecto y también de las dificultades que puedan tener, además que siempre se mueven con el problema de que hay un privado que ya ganó y que cualquier cambio que el municipio haga en las reglas del juego tiene un beneficiario con nombre y apellido, pero siente que aquí el beneficiario principal es la comuna y no el particular, el beneficio social es mayor que el privado, pero dar un beneficio al privado también tiene sus complejidades y por eso es que también van a traer todos los problemas, aunque preferiría tratarlos en una comisión.

Van a tratar de hacer una propuesta lo antes posible, requieren algunas cosas que atraigan afluencia de público los días sábados en la mañana, sobre todo, eso era lo que le daba vida a Providencia y eso hoy no está, por tanto, van a tener que inventar desfiles de moda, a lo mejor una banda que toque, bailes o cosas por el estilo. Van a tener que ver cómo darle más vida a Providencia.

**COMERCIO ILEGAL**

La Sra. Alcaldesa señala que en diciembre, Providencia despliega muchos inspectores y guardias de Seguridad Ciudadana para prevenir el comercio ilegal, y resultó relativamente bien. Luis Thayer Ojeda estuvo despejado y también algunas otras partes de Providencia. Como todos saben, los artesanos que estaban a la entrada del Liceo 7 han sido trasladados a la esquina de Avenida Salvador porque, por la construcción del Metro, los alumnos y alumnas del Liceo 7 no van a poder entrar por Monseñor Sótero Sanz porque ahí están las obras del Metro, por tanto, deben ingresar por Providencia y eso era incompatible con los artesanos, que han sido trasladados. Eso va a ayudar a controlar un poco el comercio ilegal de Avenida Salvador porque lo único que hasta ahora ha dado resultado es el copamiento, hay que imaginar lo que significa tener un montón de gente parada ahí durante todo el día, pero es lo único que da resultado.

Hicieron una visita con Carabineros, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y fiscalizadores, y constataron que va ser necesario ir cambiando la configuración de Avenida Providencia. Está la vereda y una serie de árboles con espacios y tazas para los árboles, luego otro espacio y así sucesivamente, y ahí se instalan los vendedores ilegales porque la gente no camina entre los árboles, es una parte de la vereda donde la gente no circula.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

*an*  
Indica que eso se llama acera, es la parte de la vereda que no es espacio de circulación y normalmente es una faja de servicios porque entre los árboles o entre los postes se instala un kiosco u otra cosa, y eso a veces se puede copar de alguna forma con mobiliario, estacionamiento de bicicletas, jardineras, etc.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa señala que ya han comenzado y la primera idea fue dar más espacio a los árboles, pero no se puede porque está lleno de cables abajo; después decidieron hacer jardineras hacia arriba, pero se requiere una licitación y se va a demorar un poco más, mientras tanto están poniendo unas jardineras de color amarillo. No es una solución razonable ni de largo plazo tener a cientos de personas durante todo el día instaladas en la calle, copándolas. Hay que ver cómo se usa el espacio público de otra manera y dónde se instalan. El comercio ambulante se instala ahí, los fueron a ver, estuvieron dando vueltas, se instalan en el espacio que hay entre los árboles.

Hay una parte, hacia el oriente de calle Suecia, donde había una plataforma elevada que fue un paradero de micros y se eliminó de inmediato, también están muy feas las baldosas, las van a cambiar. El deterioro obedece, en parte, al deterioro sufrido por la ciudad en general y habrá que encontrar nuevas formas de ocupar los espacios, atraer gente y hacer más entretenido el espacio público porque el patrón de consumo de la gente está cambiando. La municipalidad se está ocupando de estos temas desde hace varios meses, han constatado el cierre de locales y observado que el copamiento es efectivo, pero es carísimo e insostenible, hay que buscar formas más razonables para mantener los espacios públicos.

**ESTACIONADORES ILEGALES**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Señala que tiene algunos Varios para tratar. Durante febrero, los vecinos de las calles Girardi y Praga tuvieron muchos problemas con los estacionadores ilegales, cosa que se vio en alguna sesión de Concejo, pero la situación ahora se ha tornado muy violenta. Hubo respuesta por parte del municipio, hay una reunión pendiente entre Fiscalización, Seguridad y los vecinos, y los vecinos piden que por favor se haga esa reunión porque estuvieron amenazados y encerrados en sus casas. En ese barrio hay mucho adulto mayor y por tanto solicita expresamente hacer esa reunión.

La Sra. Alcaldesa señala que se realizará cuanto antes.

**PASEO ORREGO LUCO SUR**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que el municipio hizo un gran esfuerzo en el Pasaje Orrego Luco Sur, quedó muy lindo, pero los locales empezaron a sacar mesas y tienen un cartel horroroso para anunciar el almuerzo.

La Sra. Alcaldesa señala que en ese sector hay un locatario muy problemático.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

 Sostiene que fue todo un esfuerzo tener un lugar que está impecable, pero se torna muy feo con esa situación.

**MICROTRÁFICO EN CALLE BRAVO**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que la calle Bravo, donde está el cuartel de bomberos N° 13, se ha tornado muy oscura y no es que no se hayan cambiado las luminarias, se ha convertido en una zona de microtráfico durante las noches, se desplazan vehículos con las luces apagadas, patentes borradas y hacen entregas a personas que esperan en las inmediaciones del servicentro ubicado en Infante con Bravo, donde se encuentra el Bar Bravo. Eso pasa en los horarios en que el bar no está abierto. Ahí hay un foco que merece ponerle atención.

**ROBOS EN DEPARTAMENTOS**  
**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Informa que, en el sector llamado de Los Obispos, en Obispo Donoso específicamente, ha habido varios robos a departamentos, eso pasó en un tercer piso y los delincuentes accedieron desde fuera del edificio. La última información que le llegó es que habrían subido por los cables, se colgaron del manajo impresionante de cables que hay ahí. Solicita prestar atención especial a esa situación.

La Sra. Alcaldesa asegura que lo tendrán presente. Es probable que haya cámaras en ese sector, lo van a investigar.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Cree que tal vez haya reportes y a los vecinos hay que indicarles que deben llamar al 1414 y hacer las denuncias correspondientes.

La Sra. Alcaldesa agrega que van a ver si existen denuncias respecto de esos hechos, lo verán inmediatamente.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, informa que en cuanto a la calle Girardi, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene una mesa armada con los vecinos y lo están viendo con Seguridad y el Departamento Social, que van todos los días al sector a propósito de las personas en situación de calle. Están realizando seguimiento a esos casos.

**TORNEO DE FÚTBOL**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Recuerda desde hace 20 años se lleva a cabo un torneo de fútbol en las canchas del Parque Padre Hurtado, a cargo del programa de torneos y formación deportiva del municipio, y le escribió un vecino que participa en ese torneo informándole que le dijeron que este año no se iba a realizar ese evento porque el programa está en un proceso de reestructuración. Solicita información.

El Sr. Julio Moncada, Dirección de Desarrollo Comunitario, asegura que el torneo va de todas maneras, no hay suspensión, pero sí una reformulación. Reitera que el evento va de todos modos.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si va como siempre o si hay algo nuevo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

El Sr. Moncada explica que hay una reestructuración en el formato y en cuanto a los equipos, pero el torneo se realizará, no comenzará en abril, pero sí un poco después.

**ESTACIONAMIENTOS TORRES SANTA MARÍA**

La Sra. Alcaldesa indica que ha habido reclamos porque se está cobrando estacionamiento en el subterráneo de las Torres Santa María. Probablemente los Concejales recibieron los correos, son 3 y todos iguales. Solicitó al equipo municipal que explique por qué se está cobrando.

El Sr. Víctor Peña, Dirección de Tránsito y Transporte Público, explica que el edificio de las Torres Santa María es netamente de oficinas, no hay residentes, y los estudiantes de la Universidad Católica de Lo Contador se estacionaban todo el día, además de profesionales o trabajadores de la Clínica INDISA. ¿Qué produjo eso? Que aparecieron cuidadores ilegales que reservaban los espacios a sus clientes, entonces la gente que iba a hacer trámites a la torre no encontraba estacionamiento, por eso la municipalidad decidió empezar a cobrar.

La Sra. Alcaldesa afirma que, desgraciadamente, los estacionadores ilegales son un problema, muchas veces son personas en situación de calle que así se hacen de dinero para luego comprar alcohol, es todo un círculo vicioso muy complejo.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Advierte que si uno quiere ocupar auto, debe pagar estacionamiento.

La Sra. Alcaldesa hace presente que tratarán de tener una propuesta lo antes posible a propósito del Mercado de Providencia, pero también deben buscar algo para el sector de Lyon, porque Avenida Providencia más hacia el oriente atrae gente con el Costanera Center, pero eso capturó gente de otros sectores —de hecho, cerró el Falabella de más al poniente— porque ahí tienen estacionamiento en el subterráneo o porque van y ven otras tiendas, comen algo, etc. Tendrán que estudiar bien cómo atraer gente los sábados en la mañana, que es, a su juicio, lo que hace la diferencia. Sábado y domingo en la mañana el eje Providencia está muy abandonado y, en cambio, el Costanera Center está lleno, repleto de gente. Cambió el patrón de consumo y el de ciudad.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Sostiene que le llama un poco la atención porque la Ciclo-Recreovía está llena de gente, una cuadra al lado, en Providencia no pasa nada y de repente alguien quiere ir a comprar algo —por ejemplo, ha estado con su hijo y quieren ir a tomarse un jugo—, pero no hay dónde, no hay nada, y en los alrededores hay un montón de gente que podría estar dispuesta a comprar. Algo se puede tratar de activar ahí, promover, quizás actividades los domingos, hacer una especie de feria y otras cosas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa plantea que cuando se han hecho ferias, la gente va, por tanto deberán poner más esfuerzo en la activación de los diversos sectores. La municipalidad hizo un esfuerzo súper grande en algún momento para activar Avenida Italia, está bien activada y ahora se activa sola, tiene una muy buena directiva, esa asociación gremial es muy buena, inventa cosas, y van a seguir apoyándolos. En el caso de Bellavista, ayer estaban viendo que se lograron los efectos deseados en cuanto a sacar los autos estacionados y a los estacionadores ilegales, pero la verdad es que se ve horrible con esas cosas amarillas y la pintura que se puso para que se viera menos fea, pero ya está toda gastada. Están viendo cómo empezar los proyectos definitivos: la ampliación de la vereda, plantación de árboles, etc.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Considera que eso es muy bueno, sobre todo pensando en lo que decía antes el Concejal Bergoeing, porque en Chile es así, los proyectos pilotos terminan siendo cosas permanentes y su objetivo es probar. Son una gran herramienta porque si se hace el proyecto en papel se pierde un montón de tiempo dibujando planos y después se constata que no funciona, poder probarlos es una buena cosa, ver que el modelo funciona, pero después hay que pasar a la parte práctica y hacerlo. Se trata de dar una señal de que esas herramientas sirven en la medida en que se vaya apostando hacia algo definitivo.

La Sra. Alcaldesa reitera que ayer empezaron a ver toda la zona de Constitución, Mallinkrodt y todo eso, ahí ya se están haciendo los planos, pero eso tiene su público propio, el sector que ha perdido su público propio es Providencia y hay que ver cómo se logra tener algo más entretenido ahí.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Advierte que ahí hay una asociación gremial que está activa, funciona y todo.

La Sra. Alcaldesa aclara que hay variadas asociaciones gremiales, una en torno al Drugstore; la municipalidad ha hecho activaciones en las dos calles y eso funciona, pero tendrán que comenzar con más activaciones en Providencia misma.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Indica que son las galerías las que tienen...

La Sra. Alcaldesa señala que así es, a lo mejor habría que cerrar Providencia un sábado en la mañana y si se activa junto con el Teatro Oriente se podría activar todo el circuito. Están pensando en eso.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si vieron un proyecto de modificación del Paseo Las Palmas.

La Sra. Vargas plantea que ese proyecto tiene harta conversación con el espacio privado y se decidió dividirlo en etapas para ir fraccionando al momento de ejecutar, así podrían comenzar por las veredas de Lyon y en eso están. El Paseo Las Palmas requiere otro tipo de conversaciones y eso podría demorar mucho.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

La Sra. Alcaldesa comenta que habían trabajado el proyecto completo ahí, pero es muy complejo debido a la interacción con la zona privada, todos los pasajes interiores son medio privados y eso implica un dolor de cabeza. Hay que entender que la pandemia, el comercio electrónico, Mercado Libre y todo eso hizo cambiar el patrón de vida de las personas.

Siendo las 11:11 horas, se levanta la sesión.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-

Oficio N° : 809-

Fecha : -7 FEB 2024

Antecedente: Ley N°18.695, artículo 8, inciso 7.-

Materia: Remite informe adjudicaciones  
propuestas públicas durante el mes de  
enero de 2024.-

DE : CAROL VARGAS ROJAS  
ALCALDESA SUBROGANTE

A : SRES .CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N°18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de **ENERO de 2024.-**

Atentamente a Ud.,



  
CVR/MRMQ/CAT.-  
-Administración Municipal  
-Dirección de Secretaría Municipal  
-Concejales

**INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX. N° 1. 660 de 10 de noviembre de 2023		"CONSERVACION PREVENTIVA DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS", adquisición mercado público ID 2490-121-LP23.-	ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT.N 76.808.385-1	Decreto Alcaldicio EXN°122 de 22.01.2024	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1823686">https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1823686</a>
Decreto EX.SECPLA N° 382 de 13 de noviembre de 2023		"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD SEMINARIO N° 75", adquisición mercado público ID 2490-125-LE23.-	CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT N°77.026.385-9	Decreto Alcaldicio EXN°98 de 12.01.2024	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1821760">https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1821760</a>
Decreto Alcaldicio EX. N° 1. 722 de 21 de noviembre de 2023		"DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO POR INUNDADOR PARA EL ARBOLADO URBANO UBICADO EN PEDRO DE VALDIVIA" ' adquisición mercado público ID 2490-127-LP23	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUTN° 76.295.326-9	Decreto Alcaldicio EXN°97 de 12.01.2024	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1821756">https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1821756</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.644 de 8 de noviembre de 2023		"MEJORAMIENTO CALLE DR. LUIS MIDDLETON", adquisición mercado público ID 2490-116-LQ23.-	EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA, RUT N° 77. 163. 954-2	Decreto Alcaldicio EXN°69 de 12.01.2024	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1820780">https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1820780</a>
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.615 de 2 de noviembre de 2024		RECAMBIO DE LUMINARIAS PEATONALES LUIS THAYER OJEDA ENTRE PROVIDENCIA Y DIEGO DE ALMAGRO	EMPRESA INGENIERIA Y SOLUCIONES ENERGETICAS LIMITADA	Decreto Alcaldicio EXN°68 de 12.01.2024	<a href="https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1820777">https://firma.providencia.cl/dsign/cq/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1820777</a>
MRMQ/CAT					AÑO: 2024 MES: ENERO INFORME AL DIA 06.02.2024



soy providencia

ANEXO II  
SESION ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

A Secretaría  
Municipal

Concejo

Memorandum N° 2199

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato  
directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 05 FEB 2024

A : CAROL VARGAS ROJAS  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período enero 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.

ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo  
Pedro de Valdivia 1077  
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

**TRATOS DIRECTOS Y LICITACIONES  
ENERO 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO										O/C PORTAL
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		
NUMERO	FECHA	Nº	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº
753	27/12/2023	903	29/12/2023	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 131.190	2462-60-L123	DIRECTORA DIDECO	CONSULTORA SERVICIOS E INVERSIONES QUANTICA SPA	77.609.870-1	2462-1-SE24
754	27/12/2023	904	29/12/2023	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 83.920	2462-60-L123	DIRECTORA DIDECO	IDEAS EDUCATIVAS SPA	77.262.930-3	2462-2-SE24
755	27/12/2023	905	29/12/2023	LICITACION			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESTIMULACION Y APRENDIZAJE	\$ 996.134	2462-60-L123	DIRECTORA DIDECO	SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	2462-3-SE24
756	28/12/2023	906	29/12/2023	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE IMANES CON INFORMACION DE KIT	\$ 158.270		DIRECTORA DIDECO	COMERCIO GLOBAL 360 SPA	76.406.499-2	2462-5-AG24
757	28/12/2023	907	29/12/2023	COMPRA AGIL			DIVERSIDAD	ADQUISICION DE COLACIONES	\$ 878.077		DIRECTORA DIDECO	MERCADOBOY SPA	77.358.747-7	2462-6-AG24
758	28/12/2023	908	29/12/2023	COMPRA AGIL			OCCC	SERVICIOS DE IMPRESION "GUIA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS"	\$ 1.797.138		DIRECTORA DIDECO	IMPRESOS P&V LTDA.	77.566.418-5	2462-7-AG24
760	28/12/2023	910	29/12/2023	COMPRA AGIL			OCCC	SERVICIO DE IMPRESION TARJETAS INFORMATIVAS	\$ 714.000		DIRECTORA DIDECO	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA.	78.481.840-3	2462-8-AG24
763	28/12/2023	913	29/12/2023	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO	\$ 3.503.999		DIRECTORA DIDECO	INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LTDA	77.662.300-8	2462-10-AG24
762	28/12/2023	912	29/12/2023	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO	\$ 1.231.769		DIRECTORA DIDECO	VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA LTDA	76.145.038-7	2462-11-SE24
761	28/12/2023	911	29/12/2023	COMPRA AGIL			A. MAYOR	ADQUISICION DE ARTICULOS CON GRAFICAS	\$ 1.892.100		DIRECTORA DIDECO	SERVICIOS PUBLICITARIOS A COLOR LTDA	76.307.523-0	2462-12-AG24
789	29/12/2023	920	29/12/2023	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE AUDIFONOS	\$ 404.600		DIRECTORA DIDECO	OIR + CENTRO DE SOLUCIONES AUDIOLOGICAS SPA	76.830.855-1	2462-13-AG24
2	15/01/2024	4	17/01/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE BOLSOS PRIMEROS AUXILIOS	\$ 1.178.576		DIRECTORA DIDECO	COM DE EQUIPAMIENTO MEDICO TREMIQ LTDA	76.810.275-9	2462-14-AG24
1	15/01/2024	3	17/01/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	SERVICIO DE ARRIENDO JUEGOS INFLABLES	\$ 1.599.666		DIRECTORA DIDECO	M Y R REPARACIONES INFLABLES LTDA.	76.557.673-3	2462-15-AG24
3	17/01/2024	6	19/01/2024	LICITACION			DEPORTES	SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES	\$ 3.600.000	2462-4-LE24	DIRECTORA DIDECO	TRANSPORTES TRANSIBERICA LTDA.	78.973.230-2	2462-16-SE24

ANEXO III  
 SESION ORDINARIA N°111  
 29 DE FEBRERO DE 2024



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3  
 (ANEXO ECONOMICO)

LICITACION	: ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES
FINANCIAMIENTO	: PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.299.358-9

OFERTA ECONOMICA

A través del cual el proponente deberá informar PRECIOS UNITARIOS de cada producto y su OFERTA ECONOMICA TOTAL POR LAS 1.080 CANASTAS DE ALIMENTOS.

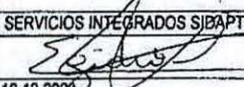
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA (UNIDADES)	GRAMOS	MARCA	TIPO DE ENVASE	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (UNIDADES)	VALOR UNITARIO (PRECIO UNITARIO)	TOTAL (PRECIO TOTAL)
1	Sal yodada, tipo Lobos de selección o similar	1	250 gr.	LOBOS	Frasco 250 gr.	1.080 unds.	\$ 615	\$ 664.200
2	Leche evaporada, tipo Nestlé o similar	1	400 gr.	IDEAL	Tarro 400 gr.	1.080 unds.	\$ 1.233	\$ 1.331.640
3	Durazno, tipo Wasil o similar	1	590 gr.	WASIL	Tarro 590 gr.	1.080 unds.	\$ 1.223	\$ 1.320.840
4	Frutilla, tipo Wasil o similar	1	410 gr.	WASIL	Tarro 410 gr.	1.080 unds.	\$ 1.160	\$ 1.252.800
5	Choclo, tipo wasil o similar	2	340 gr.	WASIL	Tetrapak 340 gr.	2.160 unds.	\$ 902	\$ 1.948.320
6	Té hierbas surtidas, tipo supremo o similar	1	20 unidades.	SUPREMO	Caja 20 unidades	1.080 unds.	\$ 930	\$ 1.004.400

7	Mermelada variedad de sabor 0% azúcar, tipo Regimel o similar	2	200 gr.	REGIMEL	Sachet 200 gr.	2.160 unds.	\$ 937	\$ 2.023.920
8	Almón de maíz, tipo Mazena o similar	1	250 gr.	MAIZENA	Caja 250 gr.	1.080 unds.	\$ 2.831	\$ 3.057.480
9	Porotos fortísimos tipo Campo Lindo o similar	1	1 kl.	BANQUETE	Bolsa 1 kl.	1.080 unds.	\$ 2.402	\$ 2.594.160
10	Galletas salvado pack de 3, tipo vivo de o similar	2	585 gr.	VIVO SALVADO	Paquete 585 gr.	2.160 unds.	\$ 2.002	\$ 4.324.320
11	Palmito en rodaja tipo wasil o similar	1	220 gr.	WASIL	Tarro 220 gr.	1.080 unds.	\$ 1.657	\$ 1.789.560
12	champiñones tipo wasil o similar	1	400 gr.	WASIL	Tarro 400 gr.	1.080 unds.	\$ 1.096	\$ 1.183.680
13	Leche descremada sin lactosa en polvo, tipo Svelty o similar	2	800 gr.	SVELTY	Bolsa 800 gr.	2.160 unds.	\$ 7.875	\$ 17.010.000
14	Café descafeinado, tipo Nescafé o similar	1	100 gr.	MONTERREY	Tarro 100 gr.	1.080 unds.	\$ 2.728	\$ 2.946.240
15	Avena instantánea, tipo Vivo o similar	1	800 gr.	SELECTA	Bolsa 800 gr.	1.080 unds.	\$ 1.410	\$ 1.522.800
16	Lomitos de estón en agua, tipo Van Camp's o similar	2	160 gr.	SAN JOSE	160 gr.	2.160 unds.	\$ 1.008	\$ 2.177.280
17	Flan 0% azúcar, tipo Vivo o similar	2	80 gr.	VIVO	Caja 80 gr.	2.160 unds.	\$ 757	\$ 1.635.120
18	Salsa de tomates italiana, tipo Pomerole o similar	2	200 gr.	SAN REMO	Sachet 200 gr.	2.160 unds.	\$ 345	\$ 745.200
19	Lentejas, tipo Campo Lindo o similar	1	1 kilo.	BANQUETE	Bolsa 1 kilo.	1.080 unds.	\$ 1.990	\$ 2.149.200
20	Té, tipo Club o similar	1	100 unidades	SUPREMO	Caja 100 unidades	1.080 unds.	\$ 1.565	\$ 1.690.200
21	Primavera de verdura tipo wasil o similar	1	340 gr.	WASIL	Tetrapak 340 gr.	1.080 unds.	\$ 758	\$ 818.640
22	Arroz, tipo Miraflores o similar	2	1 kilo.	TUCAPEL	Bolsas 1 kilo.	2.160 unds.	\$ 993	\$ 2.144.880
23	Tallarines, tipo Cerozzi 78 o similar	2	400 gr.	LUCCHETTI	Paquete 400 gr.	2.160 unds.	\$ 622	\$ 1.343.520
24	Aceite, tipo Miraflores o similar	1	900 ml	MIRAFLORES	Botella 900 ml	1.080 unds.	\$ 1.564	\$ 1.689.120

25	Endulzante líquido stevia, tipo Daily o similar	1	270 ml	NATURALIST	Botella 270 ml	1.080 unds.	\$ 1.554	\$ 1.678.320
26	Crema de espárrago, zapallo o espárrago tipo Maggi o similar	1	88 gr	NATUREZZA	Sobre 88 gr	1.080 unds.	\$ 328	\$ 354.240
27	Gelatina 0% azúcar para preparar, tipo Vivo o similar	2	22 gr	DAILY	Caja 22 gr	2.180 unds.	\$ 486	\$ 1.049.760
28	Puré instantáneo, tipo Maggi o similar	1	1 kilo	TKF	Bolsa 1 kilo	1.080 unds.	\$ 3.755	\$ 4.055.400
OFERTA TOTAL NETA (Valor a Ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )								\$ 65.505.240
IVA (18%)								\$ 12.445.996
TOTAL, OFERTA IMPUESTO INCLUIDO								\$ 77.951.236

**Nota:**

- Los productos ofertados deben ser de buena calidad, cumplir con la normativa sanitaria vigente y que sean productos de venta en locales establecidos como supermercados y/o distribuidoras.
- En el Formulario N°3 deberá declarar las marcas para cada producto que ofertará, se deben mantener los formatos de envases solicitados. Si alguna de las marcas de los productos ofertados no trabaja o no tiene stock disponible de la medida de producto, se podrá reemplazar hasta por dos productos de la misma marca, que permitan completar la cantidad solicitada por BBTT, pero siempre manteniendo el formato de envase requerido por producto.
- No se aceptarán productos a granel. Los productos ofertados deben estar sellados de fábrica.
- Cada canasta de alimentos debe contener los 28 ítem mencionados precedentemente, su entrega debe ser de acuerdo a las cantidades y fechas indicadas en BBTT. Cada canasta debe venir en embalajes de cartón corrugado (firme), cinta de empaque de buena calidad, doble "cruzada".

Nombre persona natural o apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	EGIDIO ALEXIS VILLA RAMIREZ	
Nombre Oferente	SERVICIOS INTEGRADOS SIBAPT LTDA	<b>Servicios Integrados</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado		<b>Sidapj Ltda.</b>
Fecha	18-12-2023	<b>RUT: 76.299.358-9</b>



**soy**providencia

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES TI

ANEXO IV  
SESION ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

**FORMULARIO N° 3 - NUEVO  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NEC Chile S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.565.300-7

Nuestra oferta económica para el servicio "COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD", es:

**COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD:**

I. Servicio N°1.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO UF
1	Juniper EX2300 PoE+ 48p, 1GbE 2 puertos SFP/10GbE SFP+ o similar que contenga S.O. junosOS.	30	UF <u>56,73700</u>
SUBTOTAL NETO (A)			UF <u>1.702,11000</u> (30* VALOR UNITARIO NETO)
IMPUESTO			UF <u>323,40090</u>
TOTAL SERVICIO			UF <u>2.025,51090</u>
Nuestro plazo total ofertado para la entrega de equipos de comunicación municipalidad, es de <u>60</u> días corridos. (el plazo de entrega no debe mayor a 60 días corridos.)			
Plazo Garantía de equipos: <u>48</u> meses (mínimo 48 meses).			

II. Servicio N°2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO UF
1	Curso JNCP + Certificación JNCP	2	UF <u>0,00008</u>
SUBTOTAL NETO (B)			UF <u>0,00016</u> (2* VALOR UNITARIO NETO)
IMPUESTO			UF <u>0,00003</u>
TOTAL SERVICIO			UF <u>0,00019</u>
Nuestro plazo total ofertado para la entrega de voucher o tickets de cursos y certificaciones, es de <u>60</u> días corridos. (el plazo de entrega no debe mayor a 60 días corridos.)			

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO Este es el valor a informar en mercado publico ( <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )	UF <u>1.702,1102</u> (A + B)
IMPUESTO (19%)	UF <u>323,4009</u>
VALOR DEL CONTRATO	UF <u>2.025,5111</u> ** (Valor Neto + Impuesto)

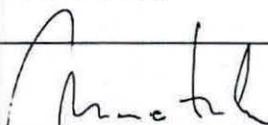
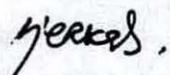


**soyprovidencia**

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES TI

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso de que algún ítem de su oferta sea cero costos, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco y tampoco escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Maurice Fischer Arredondo	Ljerka Stanisavljevic
Nombre del oferente	NEC Chile S.A.	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado		
Fecha	12/01/2024	

**FORMULARIO N°3**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD FRANCA, PROVIDENCIA N°385"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ACCION RESTAURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.706.342-3

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	CIERRE DE PROTECCIÓN ESPACIOS COMUNES	MES	3	\$ 280.000	\$ 840.000
1.2	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	3	\$ 480.000	\$ 1.440.000
1.3	LETRERO DE OBRA	UN	1	\$ 680.000	\$ 680.000
1.4	ANDAMIOS	MES	2,5	\$ 1.794.560	\$ 4.486.400
2.	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	REPARACIÓN DE MUROS (TIPO 1)				
2.1.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	26	\$ 18.100	\$ 470.600
2.1.2	APLICACIÓN PUENTE DE ADHERENTE	M2	2,6	\$ 53.000	\$ 137.800
2.1.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	2,6	\$ 65.000	\$ 169.000
2.2	ÓXIDO Y REPOSICIÓN DE ENFIERRADURA (TIPO2)				
2.2.1	LIMPIEZA DE ENFIERRADURAS	M	5,4	\$ 21.000	\$ 113.400
2.2.2	APLICACIÓN DE PROTECCIÓN SOBRE ENFIERRADURAS	M	5,4	\$ 4.500	\$ 24.300
2.2.3	REFUERZO DE ENFIERRADURAS	M	5,4	\$ 45.800	\$ 247.320
2.3	FISURAS MAYORES EN MUROS (TIPO 3)				
2.3.1	PICADO Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO EN FISURAS	M2	22,2	\$ 16.000	\$ 355.200
2.3.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	M2	22,2	\$ 21.000	\$ 466.200
2.4	DAÑOS POR HUMEDAD (TIPO 4)				
2.4.1	RETIRO DE PINTURAS Y ESTUCOS SUELTOS	M2	21,6	\$ 8.900	\$ 192.240
2.4.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES	M2	4,32	\$ 36.000	\$ 155.520
3	TERMINACIONES				
3.1	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE	M2	26	\$ 6.500	\$ 169.000



	REPARACIÓN				
3.2	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA DE EDIFICIO	M2	869,1	\$ 1.300	\$ 1.129.830
3.3	APLICACIÓN DE PASTAS DE MURO EN REPARACIONES	M2	43,46	\$ 8.500	\$ 369.368
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y LOSAS DE BALCONES	M2	30	\$ 18.900	\$ 567.000
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE REVESTIMIENTOS DE PISOS EN BALCONES	M2	24	\$ 17.700	\$ 424.800
3.6	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS				
3.7	PINTURA EN REPARACIONES	M2	77,3	\$ 8.900	\$ 687.970
3.8	PINTURAS DE ELEMENTOS METÁLICOS	M2	12	\$ 14.500	\$ 174.000
3.9	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIOS	M2	869,1	\$ 8.900	\$ 7.734.990
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE EXCEDENTES	M3	3	\$ 120.000	\$ 360.000
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	1	\$ 250.000	\$ 250.000
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 21.644.938
				UTILIDADES ____ %	15% \$ 3.246.741
				GASTOS GENERALES _____ %	45% \$ 9.660.000
<b>TOTAL NETO</b>					
<i>(Valor a ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>)</i>					\$ 34.551.678
IVA % 19					\$ 6.564.819
<b>TOTAL</b>					\$ 41.116.497

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS** 90 **DÍAS CORRIDOS.**

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de **120 días corridos, este es referencial**, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 90 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Karina Mondaca contreras
Nombre del oferente	ACCION RESTAURA SFA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	13-12-2023

**FORMULARIO N° 3  
ANEXO ECONÓMICO**

ANEXO VI  
SESION ORDINARIA N°111  
29 DE FEBRERO DE 2024

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS MENORES Y LIVIANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**CARTA OFERTA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA LTDA		
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	85.085.500-5		
GIRO DEL PROPONENTE	COMPañÍA DE SEGUROS	x	CORREDOR DE SEGUROS

EN CASO DE SER EL PROPONENTE UNA CORREDORA DE SEGUROS, LAS PÓLIZAS OFERTADAS LAS OTORGARÁ LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE SE INDICA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA LTDA
RUT	85.085.500-5

**DETALLE DE VALORES OFERTADOS:**

RUBRO	MONTO TOTAL PRIMA ANUAL VALOR U.F. (IMPUESTO INCLUIDO)	N° PÓLIZA DE LA S.V.S.
Vehiculos Menores y Livianos	Prima Neta UF 1.697,68 Iva 322,56 Prima Bruta UF 2.020,24	POL 120170042 POL 320131851 POL 120130194

NOTA: El monto total debe incluir IVA y todos los descuentos que se ofrezcan.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PRODUCTORA DE SEGUROS RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA LTDA
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20/02/2024

DECLARO ACEPTAR EN TODOS SUS PUNTOS, LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS ENTREGADAS POR LA MUNICIPALIDAD.

HDI SEGUROS S.A.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y CIA LTDA.  
CORREDORES DE SEGUROS Y ASESORES  
Asociados a HDG Chile (Holding de Seguros Group Chile Ltda)  
Antonio Bellei 292 Of. 901 - Providencia. Fono: 22 7519100  
RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA B.  
CORREDORA DE SEGUROS  
(SI CORRESPONDIERA)